

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en Materia de Diseño del Programa Social Útiles Útiles para el ejercicio fiscal 2019.			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 13 de julio de 2020			
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de octubre de 2020			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	Lic. Aida María Flores Moya	Unidad administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar y valorar el diseño del Programa Útiles Útiles, con la finalidad de proveer información que retroalimene su diseño, gestión y resultados			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:			
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Analizar la justificación de la creación y diseño del programa ▶ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional ▶ Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención ▶ Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos ▶ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable ▶ Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas ▶ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales 			

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Técnica de investigación cualitativa y técnica de investigación documental.

Instrumentos de recolección de información: Información proporcionada por el municipio.

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Técnica de investigación cualitativa: Permite llegar a las soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

Técnica de investigación documental: Se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones del personal involucrado.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La lógica y congruencia en el diseño del programa es la adecuada, así como también la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. Sin embargo, es necesario dar sustento al mismo con la definición de un diagnóstico y justificación teórica.
- El diseño del Programa está claramente vinculado a los objetivos, metas y estrategias nacionales, sectoriales, y se orienta hacia su consecución. Sin embargo, esta vinculación no tiene sustento escrito en documentos propios del programa.
- La población potencial y objetivo no se encuentran caracterizadas en un diagnóstico del programa ni en documentos y

lineamientos de operación del mismo.

- Se encuentra definida la población objetivo que permite establecer mecanismos de elegibilidad.
- El programa tiene procedimientos definidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Se cuenta con padrón de beneficiarios, sin embargo, no se encuentra en sistemas informáticos.
- El municipio cuenta con la creación de un programa presupuestario con su MIR, en el cual identifica a el Programa Útiles Útiles como actividad del componente “contribuir a la continuidad y acceso a la educación de niños, jóvenes y adultos”.
- En los documentos del programa se definen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, sin embargo, no se encuentran públicos reportes de gastos de operación.
- Se encuentran coincidencias y complementariedades con un programa que busca disminuir la deserción escolar

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El diseño del Programa está claramente vinculado con los objetivos, metas y estrategias nacionales, sectoriales y especiales correspondientes, y se orienta a su consecución.
- El Programa Útiles Útiles tiene identificado el problema que busca resolver.
- Se cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.
- La meta del indicador está orientada a impulsar el desempeño y cumple con las características CREMA.
- Los Lineamientos para el Registro de Operaciones Programáticas y Presupuestales se encuentran señalados en los Lineamientos de Operación del Programa Útiles Útiles.

2.2.2 Oportunidades:

- El programa forma parte de un programa genérico que cuenta con elementos para enfocar, direccionar y ordenar la entrega de este beneficio.
- El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.
- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- El municipio cuenta con la creación de un programa presupuestario con su MIR, en el cual se contempla el componente “Contribuir a la continuidad y acceso a la educación de niños, jóvenes y adultos”, del que el Programa Útiles Útiles es una actividad.

2.2.3 Debilidades:

- El Programa Útiles Útiles no cuenta con un diagnóstico ni justificación teórica propias del programa
- Las Zonas Prioritarias mencionadas en la población objetivo no se encuentran definidas.
- El Programa no cuenta con un diagnóstico propio por lo que no se establece congruencia entre la Población Objetivo y el diagnóstico.
- Debido a que el programa no tiene una MIR propia no existen indicadores para Fin y tampoco Propósito, por ende, impide establecer límites de desempeño o niveles máximos de logro.

2.2.4 Amenazas:

- El Programa no cuenta con información sistematizada en sistemas informáticos que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- Las fechas de actualización y verificación del padrón no están definidas.
- El indicador: útiles escolares entregados, define medios de verificación, pero no tienen enunciado ni forma de cálculo.

- El programa no cuenta con reportes de gastos de operación específicos.
- La evolución de la cobertura de atención a grupos de enfoque o beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las Conclusiones:

El Programa Útiles Útiles es adecuado para la atención de la problemática que le da origen y cuenta con los elementos necesario para logro de objetivos y metas, se encuentra bien enfocado y direccionado desde un programa genérico del municipio llamado “Combate a la Pobreza” y esto permite justificar la entrega del beneficio, además está perfectamente vinculado con metas y objetivos nacionales, así como a la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030. Aunado a esto, se considera necesario desarrollar una Matriz de Indicadores para Resultados propia del Programa que permita establecer con claridad los objetivos y resultados esperados del y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. La creación del MIR propia del Programa Útiles Útiles, ya que permitirá tener mayor claridad en los objetivos y resultados del Programa, así como definir indicadores estratégicos y de gestión que permitirán conocer más claramente los resultados generados en el programa.
2. La elaboración del diagnóstico que permita describir causas, efectos y características del problema que desea atender.
3. Definir los plazos para la revisión y actualización del Programa a fin de incidir en su mejora progresiva, así como el seguimiento y evaluación del gasto asignado al Programa.
4. Establecer mecanismos para verificación de entrega del beneficio, así como la actualización del padrón en cada periodo escolar.

5. Contar con una sistematización de la población beneficiada a través de una base de datos o padrón de beneficiarios en sistemas informáticos
6. Se sugiere definir los medios de verificación con una redacción más específica que permita identificar el nombre de los documentos comprobatorios.
7. Georreferenciar la Población Objetivo, así como la Población Atendida.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Emmanuel Barrón Sánchez

4.2 Cargo:

Key Account Manager

4.3 Institución a la que pertenece:

Universidad Regiomontana A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Guadalupe Criselda Cereceres de la Rosa

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

Emmanuel.barron@talisis.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 8126217464

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Social Útiles Útiles	
5.2 Siglas: Útiles Útiles	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal __ Estatal__ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Rafael Eduardo Ramos de la Garza	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Social



E-mail: rafael.ramos@monterrey.gob.mx	Teléfono: (81) 8130-6565
---	------------------------------------

6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: Contratación directa por tres proveedores	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal	
6.3 Costo total de la evaluación: \$139,008.00 (Ciento treinta y nueve mil ocho pesos 00/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado ya incluido.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Municipal	

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/PortalN/ProgramaAnual.html>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/PortalN/ProgramaAnual.html>